

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026132023943283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE

Bogotá, D.C, 31 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable Especializada
Carrera 43 No. 20C-1 Edificio COPER, Cantón Caldas
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud cesión Contrato No. 215-CENACPERSONAL-2026 –
“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A)
JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL
EJÉRCITO NACIONAL – DANTE”.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del contrato 215-CENACPERSONAL-2026, nombrada mediante Resolución No. (0005172 del 24 de junio de 2026) en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la cesión del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.:	215-CENACPERSONAL-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	JULIETH ANDREA CUPITRA CRUZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032447856, expedida en BOGOTÁ D.C
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	3126 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 6726 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026132023943283 MDN-COGFM-COEJC-DANTE

	Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 43.291.500,00
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$43,291,500)
PLAZO INICIAL:	02/FEBRERO/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL – DANTE
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	No. De la Póliza: 21-46-101132873 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CESIÓN

- Que mediante autorizado No. **2026318023978733** de fecha **29 de julio de 2026** expedido por Comandante del Comando de Personal fue autorizada la cesión del contrato con **CESIONARIO JULIETH ANDREA CUPITRA CRUZ** cedula de Ciudadanía No. 1.032.447.856 expedida en Bogotá D.C, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$18.553.500,00)**.
- Que la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE) requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.
- Que realizada la verificación de la hoja de vida de **JUANITA HERRERA SANCHEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.016.944.106** quien es candidato(a) a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del **215-CENACPERSONAL-2026**.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- De igual manera me permito certificar que el (la) contratista (nombres y apellidos contratista CEDENTE) CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde 02/FEBRERO/2026 hasta 31/JULIO/2026.

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026132023943283 MDN-COGFM-COEJC-DANTE

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	\$43.291.500,00	
2	Valor Ejecutado por el cedente CRP No. 6726		\$24.738.000,00
3	Valor a ceder		\$18.553.500,00
	VALORES TOTALES	\$43.291.500,00	\$43.291.500,00

5. Que mediante comunicación escrita del día 26 de junio de 2026 el contratista solicitó el aval del supervisor para realiza la cesión del **Contrato No. 215-CENACPERSONAL-2026**, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual en razón de su nombramiento en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, nombramiento que se hará efectivo a partir del 3 de agosto de 2026. Dicha situación configura una causal de fuerza mayor que impide a la contratista continuar con la ejecución del contrato vigente.
6. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la **CLAUSULA CESIÓN** de dicho contrato, que estipulan: "El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."
7. Así las cosas, sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

Dado lo anterior considero **viable la cesión**, motivo por el cual solicito la realización de la misma con respecto al **Contrato No. 215- CENACPERSONAL-2026** prestar los servicios profesionales como asesor(a) jurídico (a) en el área de Contratación Estatal para la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional - dante, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en la normatividad vigente.

Respetuosamente,


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 215-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: CT DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ

Cargo: Oficial Jurídico DANTE

Resolución de nombramiento (0005172 del 24 de junio de 2026)

Anexo : 01 solicitud contratista cesión contrato
 01 viabilidad supervisor cesión contrato
 01 Carpeta maestra con el llenó de requisitos del CESIONARIO



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
 Bogotá, D.C.
 dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



